

Expediente: 2641/08
Carátula: FRIAS DE ALVAREZ JOSEFA CLEMENTINA S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 09/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27346034063 - FRIAS DE RUIZ, SARA AURORA-ACTOR/A
27346034063 - FRIAS DE ALVAREZ, JOSEFA CLEMENTINA-ACTOR/A
27346034063 - FRIAS DE LEZCANO, MICAELA EVA-ACTOR/A
90000000000 - FRIAS, MANUEL ROBERTO-FALLECIDO
90000000000 - FRIAS DE PANEK, NORA VERONICA-FALLECIDO
90000000000 - LESCANO, CLARA ESTER-DEMANDADO/A
90000000000 - PANEK, JOSE RIGOBERTO-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS, RAUL NICOLAS-FALLECIDO
90000000000 - PANEK, CARINA ALEJANDRA-DEMANDADO/A
90000000000 - PANEK, CECILIA ANALIA-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS DISETTI, ARIEL ROBERTO-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS DISETTI, NATALIA INES-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS, FATIMA DEL VALLE-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS, MIGUEL DOMINGO-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS DISETTI, ALINA GUADALUPE-DEMANDADO/A
90000000000 - FRIAS DISETTI, FLAVIO GERMAN-DEMANDADO/A
27346034063 - FRIAS DE LEZCANO, SEGUNDA GENOVEVA-ACTOR/A
27346034063 - ALVAREZ, AMARTIN EDGARDO-ACTOR/A
90000000000 - DISETTI DE FRIAS, INES TERESITA-DEMANDADA
90000000000 - FRIAS, SERGIO ROBERTO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2641/08



H102325442967

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: FRIAS DE ALVAREZ JOSEFA CLEMENTINA s/ DIVISION DE CONDOMINIO. EXPTE. N° 2641/08

Proveído de actuación: OTROS - POR: HELGUERA, VIRGINIA PILAR - 01/04/2025 21:20

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

- 1) De lo manifestado, a conocimiento.
- 2) Al pedido de suspensión de plazos: estese a lo normado por el art. 4 Ley 7035.
- 3) Atento a las constancias de autos, se fija nueva fecha de audiencia, la cual será celebrada de manera presencial el día 08/05/2025 a las 09.30 hs. en la Sala 2- Edificio 9 de Julio 451 T2 del Poder Judicial de Tucumán. Hágase saber que deberán concurrir en forma presencial todas las partes del presente juicio como así también el perito agrimensor/partidor, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 138 procesal. Notifíquese a las partes en sus domicilios digitales y reales según corresponda. FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Va. NOMINACION. ww

Actuación firmada en fecha 08/04/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.